



Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Del mes de Mayo mil setecientos y sesenta andes
 Mex.^{ca} los señores Consejo Jutruay Regim.^{to} de ella
 auendose presentado el pedim.^{to} que antecede; Dize
 que en abencion aque laprouidencia dada en el A.
 quando quereuta, solo Conspua auanea el estado
 de los productos de propios y logaritos que sean o fre
 cido correspondientes a ellos lo que es una diligen
 cia economica y nada judicial pero a fin de que
 heceutada puedan en su Mex.^{ca} Conocim.^{to} de
 causa prouidencia lo que responde a el desti
 no de dho. Propios y de sus efectos librar lo que
 correspondia para otros papeis de que no sea libran
 m.^{to} Duan de acordar y acordaron se haga sa
 uer al Mayordomo de Propios que dentro del dia
 entregue lamineta expresa del importe de dho.
 efectos que an entrado en supodex y de los de
 mas que auendo Cobrar a fin de que con o
 tros libram.^{tos} que se le entregaran se cumpla
 que de las dhas. ultimas partidas para
 que de este modo se pueda hazer cargo
 de ellas y darlas endata; y que asimismo en

